

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0164/07/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4539/16 BITÁCORA: 07/BW-0164/07/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de Agosto de 2016

DESPACHADO

SEMARNA)

0 4 AGO 2016

DELEGACIÓN , FEDERAL

C. VILLARREAL RAMIREZ MARIANO

MUNICIPIO DE PALENQUE; CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de julio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de octubre de 2000, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "MADERERIA Y CARPINTERIA PAKAL'NA", integrado en el LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 5, NÚMERO 20-1, Código de Identificación T-07065VIR001; ubicado en D omicilio: CALZADA LAZARO CARDENAS S/N PAKAL'NA PALENQUE, C.P. 29960; PALENQUE, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carpintería y Maderería, autorizado mediante Oficio Número SRN.07/2022/2000.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERA

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

c.p. <u>C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad -iconstantino@nrofepa gob m</u>

Expediente No.:127.255/7/2.7.3.32/2000 ARV/CECG/CASL/aso/MAYAO



5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 617 50 02 Fax: (961) 61 750 34; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx